



CIRCULAR No. 408

05 de agosto de 2016

DE: Secretaría de Planeación

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: Plan de Acción 2017

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se inicia el proceso de Formulación del Presupuesto 2017, y la Secretaría de Planeación es responsable del Plan de Inversiones, me permito solicitarles formular los Planes de Acción de sus dependencias para la vigencia 2017, los cuales son insumo indispensable para su construcción.

Para lo anterior es necesario que tengamos en cuenta:

1. Utilizar el formato de Plan de Acción V4, documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, y que se adjunta.
2. Por instrucción del COMFIS, los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, las Rentas de Destinación Específica RDE, no deben tener incrementos, y para los Recursos Propios, se debe tener en cuenta los requerimientos mínimos y ser más eficientes en la presupuestario de estos recursos.
3. Es importante incluir las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, especialmente aquellas que teniendo compromiso para el 2016, no se alcancen a cumplir.
4. Se debe tener en cuenta incluir los recursos gestionados (aquellos diferentes a los que están incluidos en el presupuesto del Municipio y que fueron estimados en el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019), como por ejemplo entidades del orden Nacional, Departamental,

el sector privado, academia etc.

5. Se recuerda utilizar el código y nombre del proyecto registrado en el Banco de Proyectos.

Este Plan de Acción, debe ser remitido a la Secretaría de Planeación a más tardar el día 20 de agosto de 2016, al correo electrónico martha.contreras@pereira, teléfonos 3248137-3248235, además impreso y firmado por el responsable

Atentamente,



EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

JHONIER CARDONA SALAZAR
Secretaria de Planeacion (e)

Anexos: [PS PLAN DE ACCIONN V4.xls](#)

Proyectó y elaborado por: Martha Isabel Contreras